



RES - 2026 - 2766 - D-HUM # UNNE

VISTO:

Que por RES-2026-705-CD-HUM#UNNE del Consejo Directivo, se aprueba el llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes para cubrir de **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Carácter Interino y Dedicación Simple** con funciones en la cátedra **“Educación Física en la Educación Inicial”** del Departamento de Educación Inicial de la Facultad de Humanidades, y que se tramita por EXP - 2026 - 21805 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se registrará por lo dispuesto en el Reglamento para proveer cargos Interinos de la Facultad de Humanidades RES-2026-425-CD-HUM#UNNE;

Que el Departamento mencionado y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles han propuesto a los/as docentes y a los/as estudiantes que integrarán la Comisión Asesora respectiva, de conformidad con lo establecido en el Art. 7° de la RES-2026-425-CD-HUM#UNNE;

Que es necesario establecer los plazos del proceso de inscripción al cual se ajustará el referido llamado de acuerdo con lo establecido en el Art. 8° de la RES-2026-425-CD-HUM#UNNE;

Que los/as postulantes deberán reunir las condiciones requeridas en el Art. 10° de la RES-2026-425-CD-HUM#UNNE, los que se indican a continuación:

- “- Poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes en el área concursada.
- No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes, lo que deberá ser manifestado en su presentación.
- Contar las mujeres con menos de 60 años y los hombres con menos 65 años al momento de su inscripción. No obstante, serán admitidos cuando manifiesten expresamente su opción de permanecer en la actividad laboral más allá de ese límite en los términos de la Ley.



- En caso de ser postulantes extranjeros deben acreditar la adopción de la ciudadanía Argentina y poseer título revalidado o convalidado de igual o mayor grado a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia.
- Acreditar en su inscripción formación fehacientemente (certificación) sobre la Ley N°27499/19 – “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”;

Que deberán presentar la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el Art. 11° de la RES-2026-425-CD-HUM#UNNE;

Que, por lo tanto, se debe dictar la Resolución designando a dicha Comisión y establecer dichos plazos;

Por ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° -DESIGNAR a las docentes y alumnas que se detallan a continuación, integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los títulos y antecedentes de los/as postulantes inscriptos/as en el llamado para cubrir el cargo docente que se tramita por EXP-2026-21805#UNNE, y que a continuación se indica:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL

Cátedra: **“Educación Física en la Educación Inicial” - 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con carácter Interino y Dedicación Simple.

Comisión Asesora:

Profesores/as: Titulares:

Claudia Beatriz González

María Cristina Inda

Patricia Elisabeth Juarez

Profesores/as: Suplentes:

María José Cáceres

Edith Noemí Gorostegui



Alumnos/as Observadores/as:

Titular:

Valentina Escalante

Suplentes:

Sofía Berenice Barboza

Adriana Cecilia Acosta

ARTICULO 2º -ESTABLECER los plazos del llamado a inscripción de títulos y antecedentes para cubrir el cargo docente que figura en el Art. 1º de la presente resolución, el cual deberá ser tenido en cuenta de la siguiente manera:

Período de inscripción:

- **Del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2026.**

A través de la siguiente dirección de correo electrónico:
mesadeentradas@hum.unne.edu.ar

Cierre de inscripción:

- **02 de octubre de 2026 – Hora: 20:00**

Período de exhibición de integrantes de la Comisión Asesora:

- **Del 28 de septiembre al 03 de octubre de 2026.**

Publicación de la nómina de inscriptos:

- **06 y 07 de octubre de 2026.**

ARTICULO 3º -Establecer que los/as postulantes deberán remitir la documentación digital o digitalizada, de conformidad con lo establecido en el Art. 11º de la RES-2026-425-CD-HUM#UNNE, al Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
mesadeentradas@hum.unne.edu.ar.

ARTICULO 4º -Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Mgter. MARÍA GALDEANO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NÚÑEZ
DECANO

Hoja de firmas